



VOTACIÓN PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES

El Ayuntamiento de Loriguilla en aplicación de la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre) va a proceder a realizar el cambio de las Calles. Pretende que sea un proceso participativo y que el nombre de las calles afectadas sea resultado de la votación de todos los ciudadanos.

Tras la reunión mantenida el pasado 7 de abril, por parte de los Concejales de los 3 Grupos Municipales (PP, PSOE y Ciudadanos) se acordó por unanimidad que las 2 alternativas a votar por cada una de las Calles afectadas serán:

Avda. del Caudillo:

- Calle Mayor
- Avda. Europa

José Antonio:

- Avda. W.A Mozart
- Avda. del Mediterráneo

Trasera José Antonio:

- Olivera
- Lauria

Nicolás Franco:

- 9 d'Octubre
- Cortes Valencianas

Díaz Ambrona:

- Peña de la Garrama
- Severo Ochoa

Gabriel Vaquero:

- Domeño
- Maestro Rodrigo

Cirilo Cánovas:

- Marines
- Medién



INSTRUCCIONES:

¿Quiénes pueden votar?

Los/as vecinos/as del municipio inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes que sean mayores de 16 años podrán votar las 2 alternativas propuestas.

¿Cuándo se puede votar?

Desde el próximo martes 19 de abril hasta el próximo sábado 23 de abril hasta las 13:00 horas.

El horario durante el que se podrá votar es en el de atención al público al Ayuntamiento, salvo el sábado desde las 09.30 hasta las 13.00 horas.

¿Cómo se puede votar?

Los electores acudirán al Ayuntamiento provistos del DNI donde en el correspondiente formulario marcarán la opción que eligen para el cambio de cada calle afectada.

En Loriguilla a 14 de abril de 2016.